



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE AMBIENTE

**Resolución No. 3864**

**“Por medio de la cual se adoptan nuevos procedimientos y se modifican parcialmente las Resoluciones 5575 de 2009, 2002, 3888, 6788, 7149, 7384, de 2010, 0009 y 2605 de 2011”**

## **EL SECRETARIO DISTRITAL DE AMBIENTE**

En ejercicio de sus atribuciones legales en especial el Acuerdo 257 de 2006 y las que le confiere el literal g del artículo 8° del Decreto Distrital 109 de 2009, modificado por el decreto Distrital 175 de 2009; y

### **CONSIDERANDO**

Que el artículo 269 de la Constitución Política de Colombia establece que las Entidades Públicas, están obligadas a diseñar y aplicar según la naturaleza de funciones, métodos y procedimientos de control interno de conformidad con lo que disponga la ley.

Que la Directiva Presidencial 01 de enero de 1997, explicita los elementos generales que conforman el Sistema de Control Interno, entre los cuales se encuentran los procesos, procedimientos y formatos.

Que el literal b) del artículo 3° y el artículo 6° de la Ley 87 de 1993, dispone que el establecimiento, desarrollo, mantenimiento y perfeccionamiento del sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad y que el sistema deberá ser adecuado a la naturaleza, estructura y misión de la organización.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad



**BOG** BOGOTÁ  
POSITIVA  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

180 0000 1000  
1800 0000 1000  
1800 0000 1000  
SECRETARÍA DE AMBIENTE  
Control Interno





№ 3864

Que mediante Resolución 3153 del 8 de septiembre de 2008, se adoptó el Manual de Procesos y Procedimientos V.1.0 de la Secretaria Distrital de Ambiente.

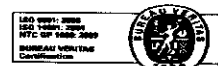
Que es preciso ajustar el Manual de Procesos y Procedimientos, incorporando nuevos y derogando aquellos que son objeto de fusión o que ya no son eficaces, lo anterior dentro del marco del mejoramiento continuo de la Entidad, dentro del cual se vislumbró la necesidad de adecuar los procedimientos a nuestro que hacer institucional y a la normatividad legal vigente, en coordinación con los profesionales de apoyo de cada una de las áreas intervinientes en el proceso.

En merito de lo anterior,

### RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO:** Modificar parcialmente los artículos segundo y tercero de la Resolución 5575 del 24 de agosto de 2009, en el sentido de derogar las versiones 2.0 y 3.0 y adoptar las versiones 3.0 y 4.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PA06 GESTION. DOCUMENTAL	Selección de Documentos del Archivo Central para su Eliminación o Transferencia	126PA06-PR06	3.0
	Circulación y préstamo de material del Centro de Documentación	126PA06-PR09	3.0
PA01 GESTION TALENTO HUMANO	Liquidación de horas extras, dominicales y festivos	126PA01-PR22	3.0
	Evaluación del Desempeño Laboral	126PA01-PR10	3.0
	Liquidación Nómina	126PA01-PR21	3.0
	Afiliación Fondo de Pensiones AFP	126PA01-PR02	3.0





№ 3864

	Posesión	126PA01-PR13	4.0
	Prácticas universitarias	126PA01-PR20	3.0
PA04 GESTION RECURSOS FISICOS	Salida definitiva de Bienes	126PA04-PR04	3.0

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 2002 del 26.de febrero de 2010, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PM02 PLANEACIÓN AMBIENTAL	Orientación para la Formulación de Instrumentos de Planeación	126PM02-PR12	4.0
---------------------------	---	--------------	-----

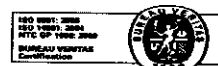
**ARTÍCULO TERCERO :** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 3888 del 6.de mayo de 2010, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PA06 GESTION. DOCUMENTAL	Organización y Transferencia Documental	126PA06-PR05	4.0
--------------------------	---	--------------	-----

**ARTÍCULO CUARTO:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PA06 GESTION. DOCUMENTAL	Control de Documentos Externos - Normograma	126PA06-PR13	4.0
--------------------------	---	--------------	-----

**ARTÍCULO QUINTO:** Modificar parcialmente el artículo Décimo Primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:





3864

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PE01 CONTROL Y MEJORA	Seguimiento	126PE01-PR07	2.0

**ARTÍCULO SEXTO:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 3.0 y adoptar la versión 4.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA06 GESTION DOCUMENTAL	Ingreso y Organización de la Documentación al Archivo Central	126PA06-PR04	4.0

**ARTÍCULO SEPTIMO:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 6788 del 8 de octubre de 2010, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA06 GESTION DOCUMENTAL	Caracterización Gestión Documental	126PA06-CP01	5.0

**ARTÍCULO OCTAVO:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 7149 del 17 de noviembre de 2010, en el sentido de derogar la versión 5.0 y adoptar la versión 6.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA04 GESTION RECURSOS FISICOS	Mantenimiento del Parque Automotor	126PA04-PR05	6.0
	Administración de Transporte	126PA04-PR07	6.0





Nº 3864

**ARTÍCULO NOVENO:** Modificar parcialmente el artículo cuarto de la Resolución 7384 del 26 de noviembre de 2010, en el sentido de derogar la versión 4.0 y adoptar la versión 5.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA06 GESTIÓN DOCUMENTAL	Control de Registros	126PA06-PR02	5.0

**ARTÍCULO DECIMO:** Modificar parcialmente el artículo primero de la Resolución 009 del 6 de enero de 2011, en el sentido de derogar la versión 1.0 y adoptar la versión 2.0 del procedimiento que se enuncia a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PA04 GESTIÓN RECURSOS FÍSICOS	Elaboración del Plan de Compras y Contratación	126PA04-PR31	2.0

**ARTÍCULO DECIMO PRIMERO:** Modificar parcialmente los artículos segundo y séptimo de la Resolución 2605 del 6 de mayo de 2011, en el sentido de derogar las versiones 4.0 y 6.0 y adoptar las versiones 5.0 y 7.0 de los procedimientos que se enuncian a continuación:

PROCESO	NOMBRE DEL PROCEDIMIENTO	CÓDIGO	VERSIÓN
PE01 CONTROL Y MEJORA	Auditorías Internas	126PE01-PR03	5.0
	Auditorías Internas del Sistema Integrado de Gestión	126PE01-PR04	7.0

**ARTÍCULO DECIMO SEGUNDO:** Los procedimientos aquí modificados hacen parte integral del presente acto administrativo, y su difusión está a cargo del Subsecretario General y de Control Disciplinario, del Jefe de la Oficina de Control Interno, de la Directora de Planeación y Sistemas de Información Ambiental y de la Directora de de Gestión Corporativa, responsables de los procesos y de los procedimientos referidos..





3864

**ARTÍCULO DECIMO TERCERO: Publicación.** La presente Resolución se publicara en el aplicativo del SIG-ISOLucion y la Intranet de la Secretaría Distrital de Ambiente en el Link denominado Sistema Integrado de Gestión



**ARTÍCULO DECIMO CUARTO: Vigencias y Derogatorias.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga parcialmente las Resoluciones 5575 del 24.de agosto de 2009, 2002 del 26.de febrero de 2010, 3888 del 6.de mayo de 2010, 6788 del 8 de octubre de 2010, 7149 del 17 de noviembre de 2010, 7384 del 26 de noviembre de 2010, 009 del 6 de enero de 2011 y 2605 del 6 de mayo de 2011, en todo aquello que le sea contrario a la decisión aquí adoptada.

**PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

Dada en Bogotá, D. C. a los **21 JUN 2011**

  
**JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE**  
Secretario Distrital de Ambiente

Proyecto:  
Revisión Técnica:  
Viabilidad Jurídica:  
Aprobó:

Martha Fernández Pacheco, profesional Subsecretaria General y de Control Disciplinario.  
Dr. Samir José Abisambra Vesga - Subsecretario General y de Control Disciplinario  
Cristian David Castiblanco Navarrete - Dirección Legal Ambiental.   
Dra. Diana P. Ríos García - Directora Legal Ambiental 



**BOG POSITIVA**  
GOBIERNO DE LA CIUDAD

